

Notar que cada



Resolución de Administración N° 414 -2013-OEFA-OA

Lima, 07 de Noviembre de 2013

VISTOS:

El Memorándum N° 2316-2013/OEFA-DE, de fecha 30 de octubre de 2013, emitido por la Dirección de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 113-2013-OEFA-OA del 27 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OEFA/OA denominada "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA";

Que, en el artículo 4° de la citada Resolución N° 113-2013-OEFA-OA, se designó a los responsables de los montos parciales de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1311 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA, habiéndose designado a la señora Ana Franzua Rugel Oyola como encargada del monto parcial de la Caja Chica de la Dirección de Evaluación;

Que, mediante Resolución de Administración N° 234-2013-OEFA-OA del 19 de agosto de 2013, se dejó sin efecto la designación de la señora Ana Franzua Rugel Oyola como encargada del monto parcial de la Caja Chica de la Dirección de Evaluación, designándose en su lugar a la señora Ana María Hidalgo Lira;

Que, mediante Memorándum de vistos, la Directora de Evaluación pone en conocimiento que la señora Ana María Hidalgo Lira ha presentado su renuncia a dicha Dirección, por lo que propone designar a la señorita Milagros Karina Caycho Bustamante para que sea la nueva responsable de su Caja Chica;

Que, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica, la designación del responsable único de su administración, así como de los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, según lo establecido en el inciso a) del numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013; el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y los incisos a) y e) del artículo 36° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EE/77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Ana María Hidalgo Lira como encargada del monto parcial de la Caja Chica de la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la señorita Milagros Karina Caycho Bustamante como responsable del monto parcial de la Caja Chica de la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA, con efectividad a partir del 04 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Encargar al responsable de Tesorería las acciones de coordinación necesarias para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE AÚGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA